





TEMARIO

- 1. Ámbito Internacional Desarrollo Sostenible de las montañas
- 2. Comité Nacional para las Montañas
- 3. Proceso de elaboración de la Propuesta de Política
- 4. Contenidos principales de la Política
- 5. Propuesta Objetivo 5 de la Política



Chile en el Ámbito Internacional en materia de Montañas





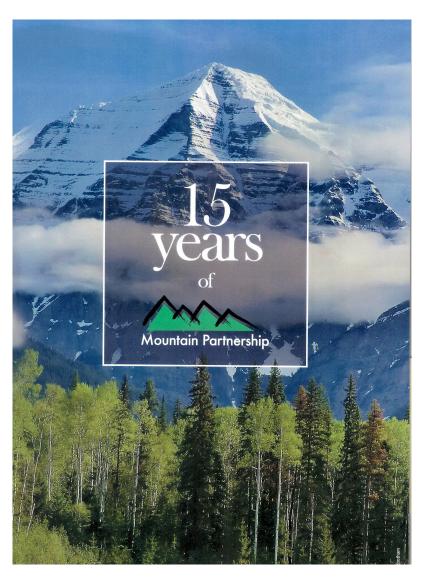


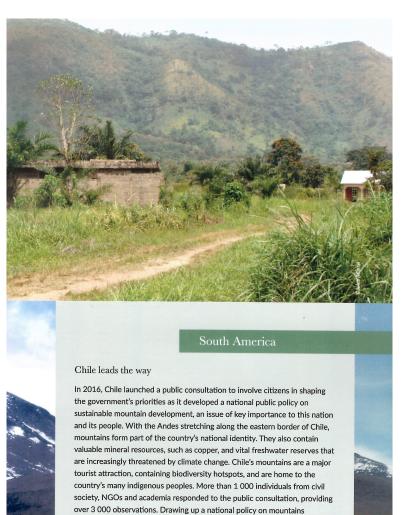












followed a year of work by the 14 government institutions that comprise the National Mountain Committee, which was set up in 2007 (the same year in which Chile joined the Mountain Partnership) – and formalised in 2014.



Comité Nacional para las Montañas (CNM)

- Chile adhiere el 2007 a la Alianza para las Montañas y se compromete a crear un Comité Nacional para las Montañas, que promueva el desarrollo sostenible de los ecosistemas de montaña;
- Entre los años 2007 y el 2014 el Comité funcionó de manera informal, bajo la conducción del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El año 2014 se oficializa el Comité Nacional para las Montañas mediante Decreto N° 108 de fecha 12 de septiembre del año 2014 como un Comité Asesor.





Comité Nacional para las Montañas (CNM)

Este Comité Asesor esta integrado por representantes de las siguientes instituciones y entidades públicas:

- 1. Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo preside
- 2. Ministerio del Medio Ambiente, quien ejerce la Secretaría Técnica
- 3. Ministerio de Defensa Nacional
- 4. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- 5. Ministerio de Agricultura
- 6. Ministerio de Minería
- 7. Ministerio de Bienes Nacionales
- 8. Oficina Nacional de Emergencia
- 9. Servicio Nacional de Turismo
- 10. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- 11. Dirección General de Aguas
- 12. Corporación Nacional Forestal
- 13. Servicio Nacional de Geología y Minería
- 14. Policía de Investigaciones de Chile
- 15. Ministerio de Energía



Comité Nacional para las Montañas (CNM)

• Como Comité Asesor, su misión es orientar a la institucionalidad pública en una gestión sustentable y coordinada de las Montañas





Proceso de elaboración de una Política para la Gestión Sostenible de las Montañas en Chile

 El CNM trabajó entre abril y noviembre del 2016 en la formulación de un primer documento borrador. Lanzándolo a Consulta Ciudadana en diciembre del 2016











Proceso de elaboración de una Política para la Gestión sostenible de las Montañas en Chile

• El **20 de diciembre del 2016** se inicia una consulta ciudadana de forma voluntaria a nivel nacional, hasta el **21 de febrero del 2017.**

Siendo esta la primera vez que se trabaja un proceso que involucra a

15 instituciones (Ley N°20.500)









Proceso de elaboración de una Política para la gestión sostenible de las Montañas en Chile

• Este proceso despertó el interés y compromiso de muchas organizaciones, algunas de las cuales iniciaron sus propias campañas internas y públicas para participar en la Consulta Ciudadana.







• Al finalizar esta etapa de participación ciudadana, llegaron cerca de 865 registros con más de 3.500 observaciones, recomendaciones y comentarios de la ciudadanía. Siendo uno de los procesos más exitosos en cuanto a participación bajo la Ley 20.500.



Propuesta de Política. Visión y Objetivo General

- Visión: "Al 2030 las montañas son reconocidas como un elemento de la identidad nacional, integradas a las aspiraciones de bienestar ambiental, social y económico de la población".
- Objetivo General: Reconocer y valorar las montañas como parte de la identidad nacional, propendiendo a su uso sustentable, propiciando el bienestar ambiental, social y económico de la población.



Propuesta de Objetivos centrales de la Política

- 1. Fortalecer el estudio y conocimiento de las montañas en Chile.
- 2. Propiciar instancias de participación y gobernanza para la gestión de las Montañas.
- 3. Promover la protección de las montañas, adoptando las medidas necesarias para mantener sus servicios ecosistémicos.
- 4. Fomentar el desarrollo económico sustentable en las montañas.
- Propiciar un acceso consciente, responsable y seguro a las montañas.
- 6. Educar, difundir y valorar los atributos de las montañas





Objetivo 5 y sus lineamientos

5. Propiciar un acceso consciente, responsable y seguro a las montañas

- 5.1.- Fomentar capacidades de los organismos que inciden en la planificación y gestión de la montaña, para efectos de propiciar su acceso.
- 5.2.- Propiciar las actividades deportivas y recreativas en las montañas.
- 5.3.- Fomentar el desarrollo de medidas que posibiliten el acceso consciente, inclusivo y responsable a las montañas y sus cumbres.
- 5.4.- Desarrollar capacidades para prevenir condiciones de riesgo a la salud en las montañas.
- 5.5.- Diseñar un sistema de búsqueda y rescate terrestre integrado que articule y fortalezca las capacidades especializadas disponibles en el país, con énfasis en las montañas
- 5.6.- Fortalecer sistemas de prevención y gestión de emergencias en las montañas.





